

ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**OFICIO N° 007**

**ANT.:** Oficio N° 000019, de fecha 5 de enero de 2011, de la Excma. Corte Suprema.

**MAT.:** Datos Academia Judicial para elaboración de Discurso de Inauguración Año Judicial 2011.

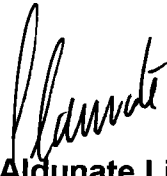
**Santiago, 11 de enero de 2011**


**DE :** SEÑOR  
**EDUARDO ALDUNATE LIZANA**  
DIRECTOR  
ACADEMIA JUDICIAL

**A :** SEÑOR  
**MILTON JUICA ARANCIBIA**  
PRESIDENTE  
EXCMA. CORTE SUPREMA

En respuesta a la solicitud de U.S. Excma. en orden a remitir a la Presidencia del Máximo Tribunal los datos de la Academia Judicial para la elaboración del Discurso de Inauguración del Año Judicial 2011, se adjunta al presente oficio texto impreso de las actividades más relevantes realizadas por la Academia Judicial durante el año 2010. La respectiva versión en formato digital del documento antes señalado será enviado al correo electrónico [vsada@pjud.cl](mailto:vsada@pjud.cl)

Saluda atentamente a U.S. Excma.

  
**Eduardo Aldunate Lizana**  
Director  
Academia Judicial



EAL/paj

**Academia Judicial**  
**Cuenta año 2011**  
**Resumen ejecutivo para inauguración del año judicial**

La Academia Judicial se creó por ley n° 19.346 de 18 de noviembre de 1994, como una corporación de derecho público cuya finalidad es la formación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial y el perfeccionamiento de todos los integrantes de dicho Poder del Estado.

El presente documento es un sucinto resumen de las materias contenidas en la cuenta anual de la Academia Judicial, correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

**1. Programa de formación.**

Durante el año 2010, la Academia Judicial, inició, desarrolló y/o finalizó los programas de formación n° 57 al 59, cada uno de ellos con 24 alumnos; habiéndose completado las vacantes sobre un total de 401 postulantes en el programa n° 57; 248 postulantes en el programa n° 58; y 276 postulantes en el programa n° 59. El proceso de selección de este programa consta de un examen de preselección escrito, con 70 preguntas de selección múltiple (en base a un temario preestablecido) para todos los postulantes; seguido de un examen de resolución de casos que comprende materias de derecho civil, derecho penal, derecho público y derecho del trabajo; un examen psicolaboral, con una parte escrita y una entrevista psicológica personal; y finaliza con una entrevista personal ante una comisión integrada por dos miembros del consejo directivo de la academia judicial, su director, y el coordinador del programa.

Además, abrió la convocatoria a los programas de formación N° 60 y 61, que se ejecutarán en el presente año 2011.

El año 2010 egresaron del programa de formación 23 personas, que quedaron legalmente habilitados para incorporarse al escalafón primario del Poder Judicial. Durante el año 2010, un total de 67 egresados se incorporaron al escalafón primario del Poder Judicial. Desde el inicio de estos cursos en la Academia Judicial, hasta el 13 de diciembre de 2010, han egresado 1.308 personas, y se encuentran incorporadas en cargos titulares del escalafón primario del Poder Judicial el 81% de ellos (1.065 personas).

**2. Programa de perfeccionamiento.**

El año 2010 se impartieron 330 cursos en este programa, a través de los cuales se capacitó a 7.415 funcionarios del Poder Judicial, correspondientes al 95,55 % de los integrantes del escalafón primario, al 92,53 % de los del escalafón secundario y al 74,30 % del escalafón de empleados.

**3. Jornadas de reflexión de la Academia Judicial.**

Con fecha 14 de agosto del año dos mil diez, en la ciudad de Santiago, se reunió el consejo directivo de la Academia Judicial, presidido por don Milton Juica A., presidente de la excma. Corte Suprema; en el marco del desarrollo de las "Jornadas de reflexión del consejo directivo de la Academia Judicial", instancia en la cual se debatió sobre el futuro de la institución. En materia del programa de formación para los postulantes al escalafón primario

del Poder Judicial se extendió su duración a 10 meses y se reestructuró el cronograma de actividades, en donde se privilegiarán las actividades reflexivas; por su parte, en el programa de perfeccionamiento, se acordó profundizar en la implementación del “plan de capacitación para el Poder Judicial”, el que contempla cursos por áreas de interés jurídico, el otorgamiento de menciones en dichas áreas, y la necesidad de calificar las actividades de capacitación.

#### **4. Elección de director de la Academia Judicial.**

En sesión extraordinaria N° 290, del consejo directivo de la Academia Judicial, celebrada con fecha 09 de diciembre de 2010, habiendo sido entrevistado por el consejo directivo, previa deliberación y debate, y por la unanimidad de los miembros presentes, se acordó elegir a don Eduardo Aldunate Lizana, abogado y profesor de derecho constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en el cargo de director por el período de 4 años, a contar del 01 de enero del año 2011.

#### **5. Seminarios y otras actividades.**

En materia de la ley de acceso a la información pública, la Academia Judicial organizó el seminario “Transparencia y Poder Judicial”, dirigido a ministros, jueces, relatores, abogados integrantes y, en general, a la comunidad jurídica; y cuyos expositores fueron importantes profesores de derecho constitucional y de derecho administrativo, como asimismo ministros del Tribunal Constitucional, un ministro de Corte de Apelaciones y miembros del Consejo para la Transparencia. El seminario se dictó en las ilustrísimas cortes de apelaciones de Santiago (20 de enero de 2010); San Miguel (27 de enero de 2010); Valparaíso (17 de marzo de 2010); La Serena (07 de abril de 2010); Antofagasta (14 de abril de 2010); Concepción (24 de agosto de 2010) y Temuco (07 de Septiembre de 2010).

Finalmente, cabe destacar el curso especial sobre “Nueva justicia tributaria y aduanera”, desarrollado el 12 de agosto de 2010, dirigido a los ministros, relatores y abogados integrantes de la excma. Corte Suprema, que se realizó en dependencias del máximo tribunal del país; y el curso sobre “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, que se realizó el 30 de noviembre de 2010, y cuyos destinatarios fueron los ministros, jueces y relatores de los territorios jurisdiccionales de las cortes de apelaciones de Santiago y San Miguel.